Asunción, Noviembre 25 de 1894.-

De acuerdo con la Ley del 10 de Octubre próximo pasado, y constando por nota del Honorable Congreso de la Nación haber prestado el juramento previsto por la Constitución del Estado el Ciudadano General Don Juan B. Egusquiza;

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E. acuerda y

Decreta:

Artículo 1º Declárase en posesión de la Presidencia de la República al Ciudadano General Don Juan B. Egusquiza.

Artículo 2º.- Publíquese y dése al Registro Oficial

Martínez

Angel Martínez

G. Benítez

Antonio Cáceres